SECRETARÍA GENERAL

Resolución 683/2019

RESOL-2019-683-APN-SGP

Ciudad de Buenos Aires, 09/12/2019

VISTO el EX-2019-108213568- -APN-CGD#SGP los Decretos Nros. 1109 del 18 de octubre de 2016, 231 del 16 de marzo de 2018, 408 del 4 de mayo de 2018, 758 del 16 de agosto de 2018, 778 del 27 de agosto de 2018, 810 del 7 de septiembre de 2018, 811 del 7 de septiembre de 2018, 909 del 12 de octubre de 2018, 1116 del 7 de diciembre de 2018, 116 del 7 de febrero de 2019 y 168 del 6 de marzo de 2019, la Decisión Administrativa N° 183 del 11 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1109/16 se designó a la Licenciada DANIELA LUCIA BROCCO (D.N.I. N° 30.860.888), en el cargo de DIRECTORA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS Y DISCURSO de la DIRECCIÓN GENERAL DE DISCURSO de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 425/19.

Que por el Decreto N° 231/18 se designó a la Doctora MARÍA JIMENA RAMIREZ FERNANDEZ (D.N.I. N° 25.892.447), en el cargo de DIRECTORA DE ASUNTOS CONTENCIOSOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la entonces SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN actualmente SUSECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 499/19.

Que por el Decreto N° 408/18 se designó a la Señora SOLEDAD DIANA GONNET (D.N.I. Nº 20.771.600), en el cargo de DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA de la UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 582/19.

Que por el Decreto N° 758/18 se designó a la Doctora MARIA SOLEDAD FURNO RODRIGUEZ VIDAL (D.N.I. N° 30.496.269), en el cargo de DIRECTORA DE DOCUMENTACIÓN PRESIDENCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PRESIDENCIAL de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PRESIDENCIALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 580/19.

Que por el Decreto N° 778/18 se designó al Licenciado LUCIANO DE PRIVITELLIO (D.N.I. N° 17.010.005), EN EL CARGO DE DIRECTOR DE PROGRAMAS CULTURALES Y MUSEO CASA ROSADA de la SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 558/19.

Que por el Decreto N° 810/18 se designó a la señora SOFIA BENEGAS (D.N.I. N° 35.265.169), en el cargo de DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y AGENDA PRESIDENCIAL de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 599/19.

Que por el Decreto N° 811/18 se designó al señor DARIO ALBERTO LUCAS (D.N.I. N° 14.313.451), en el cargo de DIRECTOR DE CEREMONIAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PRESIDENCIAL de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PRESIDENCIALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 580/19.

Que por el Decreto N° 909/18 se designó al señor ROBERTO ARTURO AROSTEGUI (D.N.I. N° 4.753.044), en el cargo de DIRECTOR DE AGRUPACIÓN AEREA de la DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PRESIDENCIALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 536/19.

Que por el Decreto N° 1116/18 se designó a la señora JULIETA LAURINO (D.N.I. N° 35.360.084), en el cargo de DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 580/19.

Que por el Decreto N° 116/19 se designó al Doctor MATIAS GARRIDO (D.N.I. N° 31.760.851), en el cargo extraescalafonario de COORDINADOR DE LA UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PRESIDENCIALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que por el Decreto N° 168/19 se designó a la señora MARIA SOFIA GARRIGA (D.N.I. N° 29.248.551) en el cargo de DIRECTORA DE AUDIENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PRESIDENCIAL de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PRESIDENCIALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 615/19.

Que por la Decisión Administrativa N° 183/16 se designó al señor HORACIO DIEGO VELAZQUEZ (D.N.I. N° 21.820.966) en el entonces cargo de DIRECTOR DE DIFUSIÓN PRESIDENCIAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN PRESIDENCIAL de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS DE DIFUSIÓN de

la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS actualmente Director de Difusión de Actos Gobierno dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES PRESIDENCIALES de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL de la SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, prorrogados en último término por la Resolución S.G. 502/19.

Que los funcionarios mencionados presentaron la renuncia a sus respectivos cargos a partir de las fechas que se indican en el Anexo IF-2019-108359904-APN-DARRHH#SGP.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º, inciso c) del Decreto Nº 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por las personas que se detallan en el Anexo IF-2019-108359904-APN-DARRHH#SGP, que forma parte integrante de la presente medida, para el cargo al que fueran designados por las normas mencionadas y a partir de las fechas allí indicadas.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que no se procederá a dar la baja de los funcionarios que se detallan en el Anexo IF-2019-108359904-APN-DARRHH#SGP que forma parte integrante de la presente medida, hasta tanto se verifique que los mismos no tienen ni cargos patrimoniales ni rendiciones pendientes de cuenta.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Fernando De Andreis

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 11/12/2019 N° 95906/19 v. 11/12/2019

Fecha de publicación 11/12/2019

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez